



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Señor

**LUIS ALBERTO CUEVA MIRANDA**

**Gerente General de AGROSERVICIOS LA PRADERA S.R.L.**

Jr. El Misti BR Marcobamba Cajamarca – Cajamarca

Presente. -

**Asunto:** Confirmación de Propuesta de Adjudicación CP N° B-007-2025-SENASA/PRODESA “ADQUISICIÓN DE AMASADORA DE DIETAS”

**Referencia:** a) Carta N° D000236-2025-MIDAGRI-SENASA-PRD  
b) Carta N° 0032-2025ALP  
c) Carta N° D000213-2025-MIDAGRI-SENASA-PRD

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación con el asunto, para comunicarle que mediante documento de la referencia a), se le comunicó la Pérdida de Buena Pro, correspondiente al Método de Contratación Comparación de Precios N° 007-2025-SENASA/PRODESA, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE AMASADORA DE DIETAS”, por incumplimiento en la entrega de los documentos solicitados, para la suscripción del contrato, dentro del plazo solicitado.

Sin embargo, mediante documento de la referencia b), de fecha 27.03.25; su representada presenta la CARTA FIANZA de la financiera SECUREX COMPAÑÍA DE SGUROS DE CRÉDITO Y GARANTÍAS por el monto de veintiún mil con 00/100 Soles (S/ 21,000.00), en atención a lo solicitado en el documento de la referencia c).

Al respecto, debido a que estamos en proceso de cierre del Programa que financia la adquisición del proceso antes señalado, se ha evaluado los recursos financieros y presupuestales de las cuales solo se podrá adquirir dos (02) Unidades de equipos de Amasadoras de Dietas.

En ese sentido, sírvase confirmar si está de acuerdo con que se suscriba el contrato por la cantidad de dos (02) Unidades de equipos de Amasadoras de Dietas; cuyo valor es en monto de ciento cuarenta mil con 00/100 Soles (S/ 140,000.00), con la finalidad de gestionar el Contrato correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:  
**JORGE ANTONIO MANRIQUE LINARES**  
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA PRODESA

